

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Gestión Deportiva / Sport Management por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Escuela Fundación Universidad Autónoma de Barcelona-Formación

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se reduce el número de plazas ofertadas, pasando de 100 a 75, distribuidas de la siguiente forma: Enseñanza presencial (castellano): 29 plazas, Enseñanza online (castellano): 20 plazas y Enseñanza online (inglés): 26 plazas.

Se actualiza la información relativa al cambio de número de plazas de nuevo ingreso y el enlace de la normativa de permanencia.

Se actualiza el apartado "Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso".

Se incorporan las vías y requisitos de acceso.

Se incorpora la parte referida a la admisión de la "Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio".

Se actualiza el apartado "Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados" relativos a la UAB.

Se actualiza la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

Se añade una nueva metodología docente: MD20 Proyecto-Empresa: se combina una formación dual llevada a cabo con la colaboración de una empresa del sector deportivo. La empresa plantea un reto real a los estudiantes y éstos deben trabajar para dar respuesta a este reto dentro de cada una de las asignaturas implicadas utilizando la formación teórica recibida en el aula.

Se incorpora la nueva metodología denominada Proyecto-Empresa en la modalidad presencial de los siguientes módulos: M1. Economía del Deporte y Gestión Estratégica, M2. Gestión Financiera para el deporte, M3. Gestión, Innovación y Liderazgo de Organizaciones Deportivas, M4. Marketing Deportivo, M5. Patrocinio Deportivo y M7. Gestión de Eventos y se actualiza el

apartado de “Evaluación y Sistema de Calificación” y se reflejan los cambios descritos en los módulos, materias y/o asignaturas correspondientes.

Se actualiza el apartado “Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad” y se incorpora y actualiza la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB.

Se actualiza el apartado de “Movilidad de estudiantes”.

Se realizan correcciones de redacción en las fichas de los módulos. Para el curso 2018-19, se adapta la evaluación de los módulos a la modificación de la normativa académica y para el curso 2020-21, se incorpora la nueva metodología de Proyecto-Empresa a las fichas de los módulos M1, M2, M3, M4 y M7.

Se actualizan los criterios de accesibilidad de la UAB.

Se actualiza el apartado de recogida de evidencias de la visión de estudiantes, y de las evidencias incorporando los resultados de los estudios de inserción laboral. Se actualiza el punto de responsables de la recogida de evidencias y de su análisis.

Se informa la URL correspondiente al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela FUAB-Formació.

Se actualizan las referencias al RD 1393/2007, de 29 de octubre, derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre.

Se corrige el curso de implantación del máster.

Se actualiza la información relativa al representante legal, el documento de delegación de firma y el cargo de la persona solicitante.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Máster Universitario en Gestión Deportiva** de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 11/02/2022